



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA
3 CIA. LTDA.-

4 QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES WAGNER ESTUARDO
5 VELÁSQUEZ PÉREZ Y ZOILA CRISTINA SOLÓRZANO
6 AGUAYO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA
7 GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN SESIÓN
8 CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL
9 DIECIOCHO.-

10 A FAVOR DE LOS SEÑORES LAURA VERÓNICA, WAGNER
11 EDUARDO, MARIA FERNANDA, MARIO JACOBO, DANIELA
12 ROMINA, CLAUDIA RENATA, GABRIELA ALEJANDRA Y
13 WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO.-

14 CUANTIA: USD \$ 275,600.00

15 Año: 2018 Cód. Provincial: 08 | Cód. Cantón: 01 Notaria: 5 N° Protocolo: P01830

16
17 En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo
18 nombre en la República del Ecuador, hoy jueves cinco de Abril del
19 dos mil dieciocho.- Ante mí, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO
20 ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
21 ESMERALDAS.- Comparecen, por una parte, los cónyuges
22 WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA CRISTINA
23 SOLÓRZANO AGUAYO, de nacionalidad ecuatoriana, de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número
24 170241106-5 y 130160791-5, respectivamente, de estado civil
25 casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Esmeraldas, sus propios derechos y por los derechos que representan de la
26 sociedad conyugal
27
28

ESMERALDAS
Dra. Carlota Barrio Romo
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTO TOMADA DEL ORIGINAL



1 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores LAURA
 2 VERÓNICA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, ecuatoriana, mayor de
 3 edad, de estado civil casada, de profesión Economista,
 4 domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad
 5 de Esmeraldas, portadora de la cédula de ciudadanía número
 6 0801807215; WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO,
 7 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
 8 Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Esmeraldas,
 9 portador de la cédula de ciudadanía número 0801971219; MARÍA
 10 FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, ecuatoriana, mayor de
 11 edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, portadora de
 12 la cédula de ciudadanía número 0802244020, domiciliada en esta
 13 ciudad de Esmeraldas; MARIO JACOBO VELÁSQUEZ
 14 SOLÓRZANO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
 15 de profesión Ingeniero Agropecuario, portador de la cédula de
 16 ciudadanía número 0802360917, domiciliado en esta ciudad de
 17 Esmeraldas; DANIELA ROMINA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO,
 18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión
 19 Cosmetra, portadora de la cédula de ciudadanía número
 20 0923553994, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y de paso por
 21 esta ciudad de Esmeraldas; CLAUDIA RENATA VELÁSQUEZ
 22 SOLÓRZANO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
 23 de profesión Odontóloga, portadora de la cédula de ciudadanía
 24 número 0923553994, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y de
 25 paso por esta ciudad de Esmeraldas; GABRIELA ALEJANDRA
 26 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, ecuatoriana, mayor de edad, de
 27 estado civil soltera, de profesión Odontóloga, portadora de la
 28 cédula de ciudadanía número 0925702121, domiciliada en la

DOY FE QUE LA
 ANTES DE ESTO TOMADA DEL ORIGINAL
 EN
 26
 27
 28
 Dra. Carlota Romo



1 ciudad de Guayaquil, y de paso por esta ciudad de Esmeraldas; y,
 2 WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, ecuatoriano,
 3 mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero
 4 Civil, portador de la cédula de ciudadanía número 0925703126,
 5 domiciliado en la ciudad de Esmeraldas.- Los comparecientes son
 6 hábiles y capaces ante la ley para obligar y contratar.- Me
 7 presentaron su cédula de ciudadanía y más documentos que la ley
 8 exige en estos casos a quienes de conocerles personalmente doy
 9 fe.- Bien inteligenciados de la naturaleza y resultado de esta
 10 Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
 11 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., que
 12 concurren a otorgar libres y voluntariamente sin coacción de
 13 ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales
 14 según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura
 15 pública, me entregan la minuta cuyo tenor es el siguiente:
 16 SEÑOR(A) NOTARIO(A): En su Registro de Escrituras Públicas a
 17 su cargo, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones,
 18 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 19 COMPARECIENTES.- Intervienen como cedentes los cónyuges
 20 señores WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ y ZOILA
 21 CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO, por sus propios y personales
 22 derechos y por los derechos que representan de la sociedad
 23 conyugal que tienen conformada, domiciliados en la ciudad de
 24 Esmeraldas, y como cesionarios los señores LAURA VERÓNICA
 25 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, de estado civil casada, domiciliada en
 26 la ciudad de Guayaquil; WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ
 27 SOLÓRZANO, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
 28 Esmeraldas; MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, de
 C.M.J.I.

064 PE QUE DOMINIO EN QUE
 ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS



1 estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Esmeraldas;
 2 MARIO JACOBO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, de estado civil
 3 casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas; DANIELA
 4 ROMINA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, de estado civil casada,
 5 domiciliada en la ciudad de Guayaquil; CLAUDIA RENATA
 6 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, de estado civil soltera, domiciliada en
 7 la ciudad de Guayaquil; GABRIELA ALEJANDRA VELÁSQUEZ
 8 SOLÓRZANO, de estado civil soltera, domiciliada en Guayaquil y
 9 WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, de estado civil
 10 soltero, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, todos de
 11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y legalmente capaces
 12 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los
 13 cedentes son propietarios de trescientas mil cincuenta
 14 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de
 15 los Estados Unidos de Norte América cada una, en la compañía
 16 VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.,
 17 constituida el veinticinco de abril del año dos mil siete en la
 18 ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada ante el
 19 Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón
 20 Guayaquil, provincia del Guayas e inscrita en el Registro
 21 Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de junio del dos mil
 22 siete en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No.

SOY UN BUENA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carla

23 de la Superintendencia de Guayaquil, dictada por
 24 la Abogada María Denisse Ortega Saavedra, el catorce de mayo
 25 del dos mil siete. Mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno
 26 de febrero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Quinta del cantón
 27 Esmeraldas, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 28 Guayaquil el veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, la



1 compañía aumentó su capital a la suma de TRESCIENTOS MIL
 2 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 AMÉRICA, dividido en trescientas mil cuatrocientas
 4 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
 5 cada una. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos
 6 antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones:

7 los cónyuges señores Wagner Estuardo Velásquez Pérez y Zoila

8 Aguayo ceden doscientas setenta y cinco mil
 9 seiscientas participaciones suyas de un dólar de los Estados

10 Unidos de Norte América de la siguiente manera: 1) A favor de la

11 socia **PAURA VERÓNICA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO**, cede y

12 transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 2) a

13 favor del socio **WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO**

14 cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones;

15 3) a favor de la socia **MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ**

16 **SOLÓRZANO** cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas

17 participaciones; 4) a favor del socio **MARIO JACOBO**

18 **VELÁSQUEZ SOLÓRZANO** cede y transfiere cincuenta y un mil

19 doscientas participaciones; 5) a favor de la socia **DANIELA**

20 **ROMINA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO**, cede y transfiere

21 veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 6) a favor de la

22 socia **CLAUDIA RENATA VELAQUEZ SOLÓRZANO** cede y

23 transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 7) a

24 favor de la socia **GABRIELA ALEJANDRA VELÁSQUEZ**

25 **SOLÓRZANO** cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas

26 participaciones; y 8) a favor del socio **WAGNER ANDRÉS**

27 **VELÁSQUEZ SOLÓRZANO** cede y transfiere cincuenta y un mil

DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE ES TOMADA DEL ORIGINAL
 ESMERALDAS
 31-
 Dra. Carolina Barrio Romo



1 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
2 América. Los cesionarios aceptan las cesiones antes descritas.

3 CUARTA: AUTORIZACIÓN DE JUNTA GENERAL
4 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.- Existe
5 autorización del capital social para efectuar estas cesión, como
6 consta de la copia certificada del acta de Junta General

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS

7 de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de abril
8 del dos mil dieciocho, la misma que se agrega como documento
9 habilitante. QUINTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Dra. Carlota Barrio Romo

10 Con estos antecedentes, los CEDENTES tienen a bien ceder las
11 participaciones perpetuamente a favor de los CESIONARIOS,
12 conforme lo descrito en la cláusula tercera de este instrumento.

13 SEXTA: PRECIO.- Se ha pactado el precio de UN DÓLAR de los
14 Estados Unidos de Norte América (\$1), por cada participación lo
15 que da en total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
16 SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte América
17 por las participaciones que hoy se ceden mediante este
18 instrumento público. Cada cesionario ha acordado
19 particularmente con los cedentes, la forma de pago de las
20 participaciones que mediante este instrumento adquieren; además
21 declaran que el precio fijado para esta cesión es equitativo en
22 consideración al valor real que tienen las indicadas
23 participaciones y expresamente renuncian en el futuro a
24 reclamación alguna por este motivo. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN:

25 Los cedentes y los cesionarios aceptan esta cesión, por estar
26 hecha en seguridad de sus intereses. OCTAVA: CUMPLIMIENTO
27 DE OBLIGACIONES.- El señor WAGNER ANDRÉS VELASQUEZ

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., siendo las diez horas, se reúnen los socios de la compañía:

- a) El señor Wagner Estuardo Velásquez Pérez, propietario de trescientas mil cincuenta (300.050) participaciones;
- b) La señora Laura Verónica Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta (40) participaciones;
- c) El señor Wagner Eduardo Velásquez Solórzano, propietario de cincuenta (50) participaciones;
- d) La señora María Fernanda Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta (40) participaciones;
- e) El señor Mario Jacobo Velásquez Solórzano, propietario de cincuenta (50) participaciones;
- f) La señora Daniela Romina Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta (40) participaciones;
- g) La señorita Claudia Renata Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta (40) participaciones;
- h) La señorita Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano, propietaria de cuarenta (40) participaciones;
- i) El señor Wagner Andrés Velásquez Solórzano, propietario de cincuenta (50) participaciones.

Preside la sesión, el Presidente de la compañía, ingeniero Andrés Velásquez Solórzano, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, ingeniero Wagner Velásquez Solórzano. Se deja constancia, que el Secretario de la Junta formuló la lista de Asistentes a la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías, según la cual quedó constatado que los presentes en esta sesión, representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, que es de trescientos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas mil cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, razón por la cual, el Presidente declara válidamente instalada la Junta. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes deciden, en forma unánime, en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están unánimemente conformes:

1.- Petición de autorización para proceder con la cesión de doscientas setenta y cinco mil seiscientos participaciones de propiedad del socio WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ;

2.- Cualquier otro punto relacionado con el punto anterior.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Parro Romo

Toma la palabra, el Presidente de la compañía, quien recuerda a los presentes que la CFN, mediante Resolución Nro. CFN-SEG-2017-0200-R, emitida en Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil diecisiete, aprobó una solicitud de crédito presentada por la compañía, para la ejecución del proyecto habitacional Altos del Río. Que en dicha resolución se exige el cumplimiento de algunas condiciones para proseguir con la instrumentación del crédito aprobado, entre las que figuran que la compañía debe tener una distribución participativa donde se evidencie que los codeudores del crédito, esto es, los socios Wagner Eduardo, Mario Jacobo y Wagner Andrés Velásquez Solórzano, sumen el 51% o más del porcentaje de aportaciones de la empresa. Manifiesta además que, como es de conocimiento de los socios, en la última Junta General reunida el veintiuno de enero del dos mil dieciocho, se acordó el aumento de capital de la compañía, en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la aportación en especie del bien inmueble sobre el cual se levantará el proyecto habitacional Altos del Río, y que las trescientas mil participaciones que se emitieron en virtud del aumento de capital antedicho, fueron suscritas en su totalidad por el socio Wagner Estuardo Velásquez Pérez, propietario del inmueble aportado a la compañía, en virtud de que los demás socios no contaban con los fondos suficientes para participar en dicho aumento de capital. Seguidamente toma la palabra el ingeniero Wagner Estuardo Velásquez Pérez, quien ha manifestado que ha conversado con todos los socios, con quienes ha acordado las participaciones que desean les sean cedidas por él, y la forma de pago de las mismas; por consiguiente, manifiesta su voluntad de ceder DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES a los demás socios de la compañía, de la siguiente manera: 1) A la socia LAURA VERÓNICA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 2) a WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones; 3) a MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 4) a MARIO JACOBO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones; 5) a DANIELA ROMINA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 6) a CLAUDIA RENATA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 7) a GABRIELA ALEJANDRA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; y 8) a WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América. De aprobarse esta cesión, la distribución participativa de la compañía quedaría de la siguiente manera:

DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES VERDADERA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carolina Castro

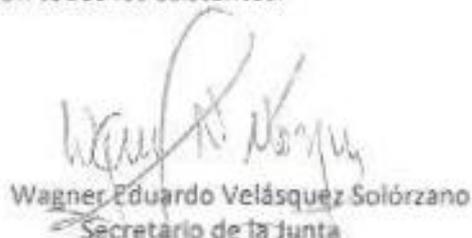
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CÍA. LTDA		
No.	Nombre de socio	Participaciones
1	Wagner Estuardo Velásquez Pérez	24.450
2	Laura Verónica Velásquez Solórzano	24.440
3	Wagner Eduardo Velásquez Solórzano	51.250
4	María Fernanda Velásquez Solórzano	24.440
5	Mario Jacobo Velásquez Solórzano	51.250
6	Daniela Romina Velásquez Solórzano	24.440
7	Claudia Renata Velásquez Solórzano	24.440
8	Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano	24.440

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve, por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR LA CESIÓN DE DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SOCIO WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ, EN LA FORMA SUGERIDA POR EL SOCIO CEDENTE,**

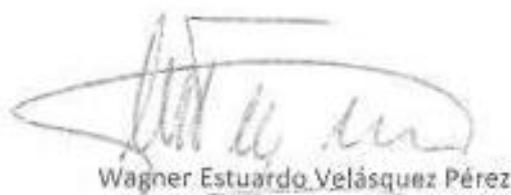
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión, a las diez horas cincuenta minutos, firmando para constancia, el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



Wagner Andrés Velásquez Solórzano
Presidente de la Junta



Wagner Eduardo Velásquez Solórzano
Secretario de la Junta



Wagner Estuardo Velásquez Pérez



Laura Verónica Velásquez Solórzano



María Fernanda Velásquez Solórzano



Mario Jacobo Velásquez Solórzano



Daniela Romina Velásquez Solórzano



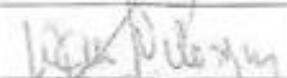
Claudia Renata Velásquez Solórzano



Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano



LISTA DE ASISTENTES a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., ubicadas en la calle Gral. CORDOVA 810 y VICTOR M. RENDON, Edificio TORRES DE LA MERCED.

No.	Nombre de socio	Participaciones	Firma
1	Wagner Eduardo Velásquez Solórzano	50	
2	Wagner Estuardo Velásquez Pérez	300.050	
3	Laura Verónica Velásquez Solórzano	40	
4	María Fernanda Velásquez Solórzano	40	
5	Mario Jacobo Velásquez Solórzano	50	
6	Daniela Romina Velásquez Solórzano	40	
7	Claudia Renata Velásquez Solórzano	40	
8	Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano	40	
9	Wagner Andrés Velásquez Solórzano	50	



A QUIEN PUEDA INTERESAR

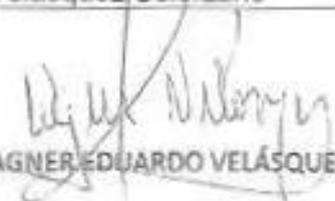
WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, en mi calidad de Gerente General de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., CERTIFICO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., en sesión celebrada el tres de abril del dos mil dieciocho, en su local social, ubicado en las calles General Córdova y Victor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, piso 23, oficina 1, resolvió, POR UNANIMIDAD, aprobar la cesión de doscientas setenta y cinco mil seiscientos (275.600) participaciones de propiedad del socio WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ, a favor de los socios, de la forma que a continuación se detalla: 1) A la socia LAURA VERÓNICA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 2) a WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones; 3) a MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 4) a MARIO JACOBO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones; 5) a DANIELA ROMINA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 6) a CLAUDIA RENATA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; 7) a GABRIELA ALEJANDRA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere veinticuatro mil cuatrocientas participaciones; y 8) a WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO cede y transfiere cincuenta y un mil doscientas participaciones, de tal forma que, la distribución participativa de la compañía queda actualmente de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA

No.	Nombre de socio	Participaciones
1	Wagner Estuardo Velásquez Pérez	24.450
2	Laura Verónica Velásquez Solórzano	24.440
3	Wagner Eduardo Velásquez Solórzano	51.250
4	María Fernanda Velásquez Solórzano	24.440
5	Mario Jacobo Velásquez Solórzano	51.250
6	Daniela Romina Velásquez Solórzano	24.440
7	Claudia Renata Velásquez Solórzano	24.440
8	Gabriela Alejandra Velásquez Solórzano	24.440
9	Wagner Andrés Velásquez Solórzano	51.250

Atentamente,


WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0801971219

GERENTE GENERAL

VELÁSQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925703126

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER ANDRES

Condición del cadulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA DE NOMBRES DEL PADRE: WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ P
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Nombres de la madre: ZOILA CRISTINA SOLORZANO A

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2012

Cra. Carlota Barrio Romo

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 3 - ESMERALDAS
- ESMERALDAS

N° de certificado: 181-110-50917



181-110-50917

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRIBUCIÓN Y CANCELACIÓN

ESCUELA DE
 CRADONIVA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASQUEZ BOLDORZANO
 GABRIELA ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 ESMERALDAS
 2022-01-27

ROL DE REGISTRO: 1007-07-07
 IDENTIFICACIÓN: 0928703134

ESTADO CIVIL: Soltera




NIVEL DE ESTUDIOS
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BOLDORZANO ROMAYO ZOLA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 DURAN
 2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-01-27




640101/2022



00000000


CERTIFICADO DE VITALIDAD
 MUNICIPIO DE ESMERALDAS

026
 ZONA I

026 - 210
 ALFARO

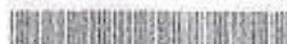
0928703134
 IDENTIFICACIÓN

VELASQUEZ BOLDORZANO GABRIELA ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTÓN

DURAN
 ZONA I

LA POSTAL (BATELITO)
 PARROQUIA




DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS




Dra. Carlota Parrio Romo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925703134

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO GABRIELA
ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2012

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS

Dra. Carlota Katherine Sarrio Romo

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE SARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS
- ESMERALDAS

Nº de certificado: 183-110-30879



183-110-30879

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Emisor: 018311030879





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802897363

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO CLAUDIA RENATA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Fecha de Matrimonio: No Registra

ESMERALDAS

Nombres del padre: VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS
- ESMERALDAS

N° de certificado: 188-110-50848



188-110-50848

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923553994

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO DANIELA ROMINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
 ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ SOLANO JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2016

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 6 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Katherine Barrio Romo

N° de certificado: 187-110-50815



187-110-50815

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION



CIUDADANO
NOMBRE Y APELLIDOS
VELAZQUEZ SOLIZANO
MARIO JACOB
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MUNICIPIO AUCUESA
CANTON SALYES PERLAZ

080236091-7



REGISTRACION SUPERIOR DE IDENTIFICACION

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
ELABORADO POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
REGISTRACION SUPERIOR DE IDENTIFICACION
CANTON AGUAYO ZUÑA CORDOBA
ESMERALDAS
FECHA DE EMISION 2014-08-14
FECHA DE VENCIMIENTO 2024-08-14

[Signatures]



CERTIFICADO DE FOTOCOPIA

056

096-262

0802360917



ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

[Signature]
Dra. Carlota Perro Romo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802360917

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO MARIO JACOBO

Condición del cedido: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS PERLAZA IRENE AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS
- ESMERALDAS

COY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Katherine Barrio Romo

Nº de certificado: 182-110-50790



182-110-50790

Ing. Jorge Troja Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802244020

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
 ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHRISTIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: WAGNER VELASQUEZ

Nombres de la madre: ZOILA CRISTINA SOLORZANO

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 3 - ESMERALDAS
 - ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Barrío Romo

N° de certificado: 181-110-51219



181-110-51219



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA
VELASQUEZ SOLÓRZANO WAGNER
 WAGNER SOLÓRZANO

QUITAS
 QUAYACUL
 PÉREZ CARRO CONCEPCION
 1975-12-01
 QUITAS
 KARLA ESTEPANA ALMEIDA CAMPOS

0801871219



SUPERIOR
 REGIONAL ECUADOR
 W. (W)

VELASQUEZ P WAGNER
 SOLÓRZANO WAGNER
 SOLÓRZANO WAGNER
 SOLÓRZANO WAGNER

QUITAS
 QUAYACUL
 PÉREZ CARRO CONCEPCION
 1975-12-01
 QUITAS
 KARLA ESTEPANA ALMEIDA CAMPOS

0801871219






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2011-12-01

425
 425 - 134
 0801871219

VELASQUEZ SOLÓRZANO WAGNER
 EDUARDO

QUITAS
 QUAYACUL
 PÉREZ CARRO CONCEPCION
 1975-12-01
 QUITAS
 KARLA ESTEPANA ALMEIDA CAMPOS

QUITAS
 QUAYACUL
 PÉREZ CARRO CONCEPCION
 1975-12-01
 QUITAS
 KARLA ESTEPANA ALMEIDA CAMPOS



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Parrio Romo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801971219

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER
EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA CAMPOS KARLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: VELASQUEZ P WAGNER ESTUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO A ZOILA CRISTINA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Katherine Barrio Romo

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 187-110-50684



187-110-50684

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE N.º **080180721-8**



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ SOLORZANO LAURA VERÓNICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 ZONA
 FECHA DE NACIMIENTO (AAAA-MM-DD)
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO ♀
 ESTADO CIVIL Casada
 LEONIDAS DAVID CALDERÓN COSTALES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLORZANO AGUIAO ZOILA CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAS 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-20

VRS43M4222




 DIRECTOR GENERAL


 TITULAR CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTÓN **026** ALVARO **026 - 211** **0801807215**
 UNIDAD DE VOTACIÓN



VELASQUEZ SOLORZANO LAURA VERÓNICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAMBOROMBÓN CANTÓN ZONA 1
 LA PUNTA LAS SATELITES PARROQUIA



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS


 Dra. Carlota Carrión Romo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801807215

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ SOLORZANO LAURA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON COSTALES LEONIDAS DAVID

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS

Dra. Carlota Barrio Romo

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emissor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS
-ESMERALDAS

N° de certificado: 184-110-50633



184-110-50633

Ing. Jorge Troys Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION



130160791-5

TIPO DE
 CIUDADANIA
 NACIONAL
 SOCRANO AGUILO
 ROSA CRISTINA
 NOMBRE
 PORTUGAL
 ARDON CALDERON
 FECHA DE NACIMIENTO: 12/11/64
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL CónyUGE:
 WILSON ESTUARDO
 VILLASOUR P.



REGISTRACION
 NACIONAL

REGISTRO CIVIL
 PROTESTAS, DOMINIOS Y
 VENTANAS

VIANTENAS

REGISTRACION NACIONAL

REGISTRO CIVIL

PROTESTAS, DOMINIOS Y VENTANAS

REGISTRACION NACIONAL

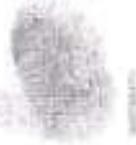
REGISTRO CIVIL

PROTESTAS, DOMINIOS Y VENTANAS

REGISTRACION NACIONAL

REGISTRO CIVIL

PROTESTAS, DOMINIOS Y VENTANAS



[Signature]

[Signature]

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS



Dra. Carlota Parrio Romo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301607915

Nombres del ciudadano: SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Conyuge: VELASQUEZ P WAGNER ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: SOLORZANO ARGEMIRO

Nombres de la madre: AGUAYO ROSA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Katherine Barrio Romo

Nº de certificado: 181-110-50494



181-110-50494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
E IDENTIFICACIÓN NACIONAL

170241106-5



CIUDADANIA
VELASQUEZ PEREZ
WAGNER ESTUARDO
SOLIMAR CHILLANES
CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO 15-03-1981
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA CRISTINA
SOLORZANO A



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN NACIONAL

030302222

VELASQUEZ ESTUARDO

PEREZ LAURA

IBARRA
2015-04-17

2025-04-17

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE FOTOCOPIA
CÓDIGO 045

CNE

045

045-177

1702411065



ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTON
5 DE AGOSTO
PARROQUIA

045-177
ESMERALDAS
CANTON
5 DE AGOSTO
PARROQUIA



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS



[Signature]
Dra. Carlota Parro Romo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1702411065

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO A ZOILA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: VELASQUEZ ESTUARDO

Nombres de la madre: PEREZ LAURA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS
- ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota K. Barrio Romo



Nº de certificado: 187-110-50590



187-110-50590

Ing. Jorga Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





1 VELASQUEZ SOLÓRZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., declara
 2 bajo juramento que su representada no tiene procesos
 3 adjudicados ni contratos pendientes con el Estado, no es
 4 contratista incumplida o adjudicataria fallida con el Estado, y que
 5 se encuentra al día en el cumplimiento de todas las obligaciones
 6 para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la
 7 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- NOVENA:
 8 RAZÓN MARGINAL.- El señor Notario y el señor Registrador
 9 Mercantil se servirán sentar las razones que dispone la Ley de
 10 Compañías. DÉCIMA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la
 11 celebración de esta escritura son de cuenta de los cesionarios.
 12 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 13 estilo para la completa validez de este instrumento. Minuta
 14 firmada por el Abogado Alan Fabián Benalcázar Mera, Registro
 15 número 08-2012-164 Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA
 16 MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que
 17 se incorpora queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se
 18 ratifican los comparecientes.- Para la celebración de la presente
 19 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 20 Ley Notarial; y leída que fue esta Escritura de principio a fin a los
 21 comparecientes por mí la Notaria, lo aprueban en todas sus
 22 partes, se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
 23 de todo lo cual doy fe.

24

26 WAGNER ESTUARDO VELÁSQUEZ PÉREZ

27 C. C. No. 1702411065

28 Cedente

C.M.J.I.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Berrio Romo

Abg. Cristina Barrios...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Zoila Cristina Solórzano Aguayo

ZOILA CRISTINA SOLÓRZANO AGUAYO

C. C. No. 1301607915

Cedente

Laura Verónica Velásquez Solórzano

LAURA VERÓNICA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0801807215

Cesionaria

Wagner Eduardo Velásquez Solórzano

WAGNER EDUARDO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0801971219

Cesionario

MARIA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0802244020

Cesionaria

MARIO JACOBO VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0802360917

Cesionario

C.M.J.I.

Dra. Carlota Guerrero Romo

CON FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES DEL ORIGINAL
ESMERALDAS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DANIELA ROMINA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0923553994

Cesionaria

CLAUDIA RENATA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0802897363

Cesionaria

GABRIELA ALEJANDRA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C.C. No. 0925703134

Cesionaria

WAGNER ANDRÉS VELÁSQUEZ SOLÓRZANO

C. C. No. 0925703126

Cesionario

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

Dra. Carlota Barrio Romo



Factura: 001-001-000020593



20180801005000251

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180801005000251

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. CARLOTA BARRIO ROMO, NOTARIA QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTÓN ESMERALDAS
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (18:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ PEPEZ WAGNER ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1792411083
SOLORZANO AGUAYO ZOILA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301607915
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ SOLORZANO LAURA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801607215
VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801971218
VELASQUEZ SOLORZANO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	080244020
VELASQUEZ SOLORZANO MARIO JACOBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0802360817
VELASQUEZ SOLORZANO DANIELA ROMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0823553984
VELASQUEZ SOLORZANO CLAUDIA RENATA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802697363
VELASQUEZ SOLORZANO GABRIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0825703134
VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0825703128

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	080244020

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Factura: 001-001-000020385



20180801005000222


NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS


Dra. Carlota Barrio Romo

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.828
FECHA DE REPERTORIO: 18/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VELASQUEZ SOLORZANO CONSTRUCTORA CIA. LTDA**, autorizada por el **DRA. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA QUINTA DE ESMERALDAS**, el día 5 de abril del 2018, mediante la cual **WAGNER ESTUARDO VELASQUEZ PEREZ** autorizado por su cónyuge Zoila Cristina Solórzano Aguayo, ceden y transfieren 24.400 participaciones a favor de **LAURA VERONICA VELASQUEZ SOLORZANO**; 51.200 participaciones a favor de **WAGNER EDUARDO VELASQUEZ SOLORZANO**; 24.400 participaciones a favor de **MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO**; 51.200 participaciones a favor de **MARIO JACOBO VELASQUEZ SOLORZANO**; 24.400 participaciones a favor de **DANIELA ROMINA VELASQUEZ SOLORZANO**; 24.400 participaciones a favor de **CLAUDIA RENATA VELASQUEZ SOLORZANO**; 24.400 participaciones a favor de **GABRIELA ALEJANDRA VELASQUEZ SOLORZANO**; y, 51.200 participaciones a favor de **WAGNER ANDRES VELASQUEZ SOLORZANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.425 a 1.445, Registro de Cesión de Participaciones número 72. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18828



Guayaquil, 07 de mayo de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	24400	VELASQUEZ SOLORZANO LAURA VERONICA
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	51200	VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER EDUARDO
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	24400	VELASQUEZ SOLORZANO MARIA FERNANDA
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	51200	VELASQUEZ SOLORZANO MARIO JACOBO
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	24400	VELASQUEZ SOLORZANO DANIELA ROMINA
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	24400	VELASQUEZ SOLORZANO CLAUDIA RENATA
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	24400	VELASQUEZ SOLORZANO GABRIELA ALEJANDRA
VELASQUEZ PEREZ WAGNER ESTUARDO	51200	VELASQUEZ SOLORZANO WAGNER ANDRES

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0345701